

Clave de Pizarra  
GBMPAT

Clasificación  
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda  
a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

**GBM FONDO DE LIQUIDEZ BIMESTRAL, S. A. DE C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de  
Deuda (El Fondo)**

## **1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible, mediante la inversión preponderantemente en pesos, complementada con inversiones en moneda distinta al peso, pudiendo invertir en bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, es decir, en instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo medio pero con alta calidad crediticia, también podrá invertir en acciones de sociedades de inversión; por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto plazo. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, específicamente el riesgo de tasas de interés, el cual se encuentra definido en la sección de Riesgos de Inversión.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán preferentemente inversiones en instrumentos cuyo plazo de maduración de la estrategia podrá ser de mediano y largo plazo, es decir, de entre tres meses y cinco años, que no necesariamente se refiere al plazo del instrumento con las que se pueda obtener liquidez con rendimientos atractivos. Así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, asumiendo el riesgo derivado de dichas compras, la única limitante será el valor en riesgo máximo, que se define en 2.30% con un horizonte de 28 días.

Por el tipo de activos este Fondo es recomendado para clientes que buscan inversiones de riesgo alto de mercado y riesgo bajo de crédito; siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños y medianos. Este fondo es discrecional sin embargo el horizonte de inversión recomendado es igual o mayor a un año.

El rendimiento del fondo podrá compararse con la inversión de Cetes a 28 días, sin embargo, el fondo tiene la facultad de aumentar el plazo promedio cuando lo juzgue conveniente, dado que es un Fondo discrecional y por lo tanto su rendimiento podrá alejarse de manera considerable de dicha referencia.

Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

### **b) Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

En relación con la inversión en acciones de sociedades de inversión, se seleccionarán aquellas que cumplan con el objetivo de inversión de este Fondo; las mismas podrán ser administradas por Operadora GBM o

cualquier otra operadora. La calificación del Fondo cuyas acciones se seleccionen nunca deberá ser inferior a AA y deberán tener por lo menos liquidez semanal.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones independientemente del plazo, emisor o denominación, no se regirá por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo sin embargo por la naturaleza de sus inversiones se recomienda como una inversión con horizonte igual o mayor a un año.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones sin embargo de llegar a existir no superarán el 40% del total de activos.

El riesgo de crédito que asumirá el fondo es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento, valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador; no existe una calificación mínima que limite la adquisición de algún instrumento, sin embargo se buscará mantener la calificación crediticia actual de AAA lo cual implica invertir preponderantemente en emisiones con al menos esta misma calificación.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

**c) Régimen de inversión**

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		<b>ACTIVO MINIMO</b>	<b>TOTAL MAXIMO</b>
1.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas sin protección de capital.	0%	80%
2.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
3.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista y por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
4.	La inversión en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión.	0%	100%
5.	La inversión en valores en moneda extranjera.	0%	20%
6.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 2.30% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%.

**i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados**

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean

miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads, cross currency swaps, steepeners, flatteners, range accruals, knock in, knock out y cualquier otro tipo de derivado, incluyendo derivados de crédito; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) **Estrategias Temporales de Inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo y/o con menor riesgo crediticio, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) **Riesgos de Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las tasas de interés y en menor medida a movimientos de tipos de cambio de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los Fondos de deuda, al tener que valor diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de las tasas de interés, tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

La calificación del riesgo de mercado del fondo es 6, es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es alta.

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo que corre el Fondo de registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos que iría en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica que el fondo mantendrá una exposición alta en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo; cuyas variaciones de tasa incidirán de manera pronunciada sobre los precios del Fondo.

El Riesgo de Mercado durante el periodo marzo 2010 a marzo 2011 tiene un valor en riesgo máximo del 1.77% y promedio del 0.23%.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valor diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La Calificación de riesgo de crédito del fondo es AA, es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: alto.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

- iv) **Riesgo Operativo.**- Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.**- Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna contraparte de las operaciones que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma.

Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la Sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia del fondo.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vii) **El Riesgo Legal.**- Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

## e) Rendimiento

## 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

### a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

### b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

#### i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra de acciones los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán el primer miércoles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

#### ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el día hábil siguiente al día de recepción de la solicitud en el caso de las compras, y el día jueves de la semana siguiente a la solicitud, en el caso de las ventas.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día hábil de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

**iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compras será el mismo día de su ejecución y al día hábil siguiente de su solicitud, salvo que imperen condiciones desordenadas en los mercados. En el caso de las ventas se liquidarán el mismo día de su operación que será el jueves de la semana siguiente a su solicitud.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

**iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos Mínimos**

Salvo por la Serie "BP" que requiere un monto mínimo de inversión de \$50'000,000.00 el Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

El inversionista únicamente podrá realizar una venta al bimestre, el primer miércoles en los meses establecidos en el apartado 2 inciso b) numeral i) del presente prospecto.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Estructura de Comisiones	SERIE A		SERIE BE	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.0617	0.3948	0.7178	0.0527
Cuota de Distribución	0.0923	0.0343	0.0624	0.0046
Otros	0.0475	0.0156	0.0326	0.0010
<b>Total por Fondo</b>	<b>1.2015</b>	<b>0.4447</b>	<b>0.8128</b>	<b>0.0583</b>

Estructura de Comisiones	SERIE BF		SERIE BM	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.0601	0.3948	0.9149	0.3948
Cuota de Distribución	0.0921	0.0343	0.0795	0.0343
Otros	0.0454	0.0155	0.0379	0.0156
<b>Total por Fondo</b>	<b>1.1976</b>	<b>0.4446</b>	<b>1.0323</b>	<b>0.4447</b>

Estructura de Comisiones	SERIE BP	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	0.0000	0.0000
Cuota de Distribución	0.0000	0.0000
Otros	0.0000	0.0000

Total por Fondo 0.0000 0.0000

### **3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

#### **a) Consejo de Administración de la Sociedad**

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

#### **b) Estructura del Capital y Accionistas**

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el capital social sea de \$2,201'000,000.00 M.N., (DOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), integrado por dos series:

- i) **La serie "A"** que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), y está representada por 1'000,000 acciones con valor nominal \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una.
- ii) **La serie "B"** que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$2,200'000,000.00 M. N. (DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y está representada por 2,200'000,000 acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una dividida en las siguientes series:
  - a. "BF" cuyo monto autorizado de \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 600'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
  - b. "BM" cuyo monto autorizado de \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 300'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
  - c. "BE" cuyo monto autorizado de \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 300'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
  - d. "BP" cuyo monto autorizado de \$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 1,000'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una

Al 31 de marzo de 2011, el Fondo cuenta con 1,536 inversionistas, de los cuales 6 de ellos, poseen 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 216'650,946 acciones, un accionista posee más del 30% de una serie siendo su tenencia accionaria de 30'794,747 acciones. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

#### **c) Ejercicio de Derechos Corporativos**

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

### **4. RÉGIMEN FISCAL**

### **5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

**EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/3733/2010 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LA MODIFICACIÓN REALIZADA CORRESPONDE A LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA SERIE ACCIONARIA. SE LE SUGIERE VER EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN EN LA PARTE GENERAL.**

### **6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

### **7. INFORMACION FINANCIERA**

### **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **9. PERSONAS RESPONSABLES**

### **10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN** Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.

La cartera que muestra los activos objeto de inversión del fondo también puede ser consultada en la siguiente dirección [http://www.gbmfondos.com.mx/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera\\_GBMPAT.pdf](http://www.gbmfondos.com.mx/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera_GBMPAT.pdf).